

CONSULTA PÚBLICA PREVIA

EXPEDIENTE DE ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA DENOMINADA:

- **REGLAMENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NARÓN**

OBJETO:

Con la finalidad y objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de una norma reglamentaria, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web del Concello de Narón.

NORMATIVA:

Artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Directriz nº 5 de la Regulación de la participación ciudadana en la planificación, elaboración y evaluación de la normativa municipal en el Concello de Narón.

PROCEDIMIENTO

TRÁMITE: Sometimiento a consulta pública previa la disposición normativa anterior.

PERSOAS DESTINATARIAS: Ciudadanos/as y organizaciones representativas afectadas por la futura norma.

PLAZO: 15 días naturais a contar desde o seguinte a esta publicación no portal.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

Es intención de esta Corporación la elaboración y posterior aprobación de la siguiente norma:

- **REGLAMENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NARÓN**

por los siguientes motivos: La heterogeneidad de los documentos producidos por las Administraciones públicas, los cambios derivados de la incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación, la aparición de nuevos modelos de gestión, con sistemas mixtos digitales y en papel, han configurado un nuevo escenario que demanda completar el tratamiento tradicional de los archivos con una regulación de mayor alcance y perspectiva. La creación de un Reglamento del Archivo Municipal

de Narón se hace, pues, necesaria de cara a afrontar los retos que nos plantea este nuevo escenario pero también para mejorar las condiciones de conservación y puesta a disposición de los documentos que conservamos en papel.